



VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por la UnTER - Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés los proyectos de capacitación organizados por Unter - Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación presentada por UnTER - Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”, según se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2016.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3786
DPESyF/SG/dam.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 3786

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Docencia y subjetividad. Readecuación de tareas: Historias laborales y acoso en el trabajo	Ps. Deolidia Martínez Ps. Silvia Gretter Ps. Silvana Lagatta	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	Año 2016	San C. de Bariloche, Las Grutas y General Roca	30 horas cátedra
Cuerpos, géneros y (hetero)sexualidades en la cotidianeidad escolar	Ruth Zurbriggen	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	Año 2016	Seccionales de Unter	35 horas cátedra